

55



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 9693

Artículo-1º.-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$166,88.- (PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS) a favor del Tribunal de Menores Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, para ser depositado en la cuenta que a tal efecto se abrirá en el Banco Provincia para la causa Nº 34.466, a nombre de la Menor Lourdes Alicia Esclavo, D.N.I. 38.467.669 s/Guarda, por la ex agente Raquel Nahir Umpierrez, legajo 16346/6 (fallecida), en concepto de:

--1.1.1.3.7 Licencia no gozada año 2001.....\$ 166,88.-

Artículo-2º.-Impútese la suma indicada en él artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2001

Finalidad 3—Programa 13

Partida 1.1.1.3.7 "Licencia no gozada" año 2001..... \$ 166,88.- en exceso

Artículo-3º.-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en él artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2001

Artículo-4º.-Regístrese la deuda reconocida en él artículo 1º, debitando la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta "Cuentas Comerciales a Pagar"

Artículo-5º. -:Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de noviembre de 2003. -

FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

COMUNICACION POR DECRETO N° **1285**  
DE FECHA **28 NOV 2003**

9695  
*[Handwritten Signature]*  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
*[Handwritten Signature]*  
MARIA ESTER ANTINOCCHI  
Jefa División Registro de  
Cuentas, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno